

RESOLUCION N°: 1383/10.-

Ramallo, 26 de octubre de 2010

VISTO:

La necesidad de contar en el Partido de Ramallo con una escuela de Educación Agraria; y

CONSIDERANDO:

Que la zona amerita dedicarle una educación con la relación al campo y su producción;

Que diversificar dicha producción debe ser orientada a los jóvenes que ingresen a la escuela secundaria;

Que la zona que nos ocupa es de pequeñas extensiones de campo, las cuales no logran la unidad económica;

Que pequeños emprendimientos de cría de ganado menor cerdo, pollo, ponedoras, conejos, pavos, etc. pueden poner en práctica una educación que oriente a jóvenes e hijos de productores, de empleados de campo a que tengan esa orientación;

Que el distrito es apto para implantación de cultivos de papa, batatas, frutillas, cebolla, ajo; como así también frutales de carozo, cítricos y todo otro tipo de cultivos afines;

Que el Gobierno Nacional está promocionando las escuelas Agrarias, para instalar en la educación la cultura agraria;

Que el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, está reciclando edificios para adaptarlos para que funcionen escuelas con orientación agraria;

Que en la localidad de El Paraíso, Partido de Ramallo hay dos galpones del ferrocarril con la estación, donde funciona una biblioteca, todas instalaciones que están en condiciones de ser recicladas;

Que en el Distrito y en la localidad de El Paraíso funcionan cooperativas agrícolas, semillares, productores agropecuarios, que bien podrían tomar alumnos en pasantías, para resolver las actividades propias de la educación agraria;

Que en el Distrito de Ramallo, a través de la Dirección General de Educación, se trató el tema de instalar en el partido de Ramallo una Escuela Agraria;

Que la Municipalidad de Ramallo está llevando adelante un programa de educación, colaborando con la Provincia de Buenos Aires en equipar a las escuelas rurales de tecnología, con la entrega de net boot la que permitirá en un futuro que los alumnos se interesen en la temática agropecuaria;

Que la Provincia de Buenos Aires, instalará antenas en las escuelas rurales, para conectar satelitalmente a dichos establecimientos, tratando así conectar a las comunidades rurales con los lugares más poblados;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a interceder con el señor
----- Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para la
instalación en el Partido de Ramallo, en la localidad de El Paraíso de una escuela de
Orientación Agraria.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Señor Intendente Municipal don Walter Ariel Santalla, intere-
----- sar en el tema a través del Jefe Distrital Prof. Mario Del Arco, a las
autoridades que correspondan de la Dirección General de Escuela.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la Presente al Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y
----- Pesca de la Nación, Don Julián Domínguez; al Jefe Distrital Prof. Mario
Del Arco, al Consejo Escolar de Ramallo y a la Señora Presidente de la Nación Sra.
Cristina Fernández.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010.-----